

## **BASES LEGALES**

### **Concurso de fotografía**

#### **“La foto más original de Arties en invierno”**

La Asociación de Empresarios de Arties, con domicilio social en C/ Major 3, 25599 Arties, CIF: G25769977 mediante las bases que a continuación se publican establece las normas reguladoras de este sorteo.

### **1- Objeto**

El concurso “La foto más original de Arties en invierno” consiste en publicar fotos de Arties en la página de “Visit Arties” en Facebook (<https://www.facebook.com/visitarties/>) y elegir entre toda la comunidad la foto más original de Arties.

### **2- Forma de participación**

Para participar en el concurso los participantes deberán:

- Los participantes deberán publicar sus fotografías de Arties en la página oficial de “Visit Arties” en Facebook o en Instagram utilizando el hashtag #artiesmola.
- Las fotografías deberán estar tomadas en Arties entre el 1/12/2015 y el 29/2/2016.
- Aceptamos fotos relacionadas con naturaleza, paisaje, gastronomía, tradición, momentos, experiencias y vivencias.

Las fotografías deberán ser propiedad de la persona que las aporta o en su caso contar con la autorización del propietario para su uso, igualmente deberá contar con el consentimiento de las terceras personas que aparezcan en la foto para su difusión. No es necesario que la persona que participa en el concurso salga en la foto, pero deberá contar con el permiso de aquellas para presentarla, permiso que comprenderá el consentimiento para su difusión.

La Asociación de Empresarios de Arties no verificará la exactitud de los datos aportados y del consentimiento de las personas que aparecen en las fotografías por lo que será la persona que aporte las fotografías la única responsable de la veracidad de los datos y de recabar los consentimientos oportunos.

Solamente entrarán en el concurso las fotografías que cumplan con la temática del concurso. No se aceptarán fotografías enviadas más tarde del plazo establecido.

A su solo criterio La Asociación de Empresarios de Arties eliminará, y dejará fuera del concurso aquellas fotografías cuyo contenido considere inadecuado, inapropiado u ofensivo.

Cada participante puede subir tantas fotos como considere.

### **3- Elección foto ganadora y entrega de premio**

- Las fotos recibidas se publicarán en un álbum de la página oficial de “Visit Arties” en Facebook.  
(<https://www.facebook.com/visitarties/>)
- La foto del álbum que obtenga más “Me gusta” y “Me encanta” hasta el día 29/2/2016 será la ganadora de 1 forfait (de 2 días).
- La Asociación de Empresarios de Arties entregará 2 forfaits (de 2 días), uno a la foto más votada por la comunidad de Facebook y otro forfait (de 2 días) a la foto más original seleccionada por la Asociación de Empresarios de Arties.
- El ganador será publicado en el blog de la organización <http://www.visitarties.es/blog/>, página de Facebook [www.facebook.com/visitarties](http://www.facebook.com/visitarties) y se le comunicará por email, teléfono o mensaje directo.

### **4- Premio**

El premio consiste en 1 forfait (de 2 días) a utilizar en la estación de esquí “Baqueira Beret” durante el mes de marzo de 2016. El premio no es canjeable por dinero.

## **5- Condiciones de participación:**

El premio es personal e intransferible y válido para 1 persona.

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas físicas que cumplan los requisitos establecidos en el apartado 2 de estas bases y no estén implicadas en la definición y/o preparación de este concurso.

En el supuesto de personas menores de 18 años, el hecho de participar en el concurso implica que tienen consentimiento para hacerlo de sus padres o tutores.

## **6- Aceptación de las bases**

Mediante la participación en el presente concurso los participantes manifiestan su conformidad y aceptación al contenido íntegro de las siguientes bases, así como la sumisión expresa a las decisiones interpretativas de la organización.

Se excluye de este concurso cualesquiera/s persona/s cuya intención sea, no sólo beneficiarse del mismo, sino perjudicar o dañar con ello en cualquier modo a La Asociación de Empresarios de Artes

La Asociación de Empresarios de Artes se reserva el derecho a retirar y descalificar las fotografías de contenido ofensivo o contrarias al objeto del concurso.

## **7- Comité organizador**

La organización se reserva la posibilidad de descalificar participantes si se detectan prácticas ilícitas o con fines de alterar la limpieza y competitividad del concurso.

## **8- Exoneración de responsabilidades**

La Asociación de Empresarios de Artes queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los concursantes que de alguna manera no permitan su correcta identificación.

De la misma manera, La Asociación de Empresarios de Arties no se hace responsable de que las fotografías colgadas por los participantes sean de la propiedad de estos o de que cuenten con el consentimiento de las personas que en ellas aparecen. Será tarea del participante conseguir estos permisos.

## **9- Protección de datos**

De acuerdo con la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, la información facilitada por los participantes en la presente promoción tiene carácter voluntario, teniendo como finalidad la constitución de un fichero de usuarios, para futuras acciones promocionales y comerciales de la organización. Al facilitar sus datos los participantes autorizan a la utilización de estos medios para la recepción de comunicaciones comerciales de dicha compañía. Los participantes tienen derecho de acceso, rectificación y modificación de los datos contenidos en dicho fichero. Para ejercer estos derechos se debe remitir un correo postal a Asociación de Empresarios de Arties en C/ Major 3, 25599 Arties. Los participantes, mediante su participación en este concurso aceptan sus bases y el criterio de la Asociación de Empresarios de Arties en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso.